

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal**

Retiro, 25 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 243 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Aníbal Maureira Alborno, con domicilio en Higuera, Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de casino"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Aníbal Maureira Alborno

RUT: N°7.385.710-4

DOMICILIO: Higuera

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Higuera

LOCAL: Casino de Higuera

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 29 de enero de 2010 desde las 20:00 a las 24:00 A.M, día Sábado 30 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 horas; Sábado 30 de enero de 2010 desde las 20:00 a 24:00; Domingo 31 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 y Domingo 31 de enero del 2010 desde las 14:00 hasta las 24:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para arreglo de casino"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Aníbal Maureira Alborno** RUN. N°7.385.710-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las actividades antes descritas en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local